

ADMISIÓN

¿Es cierto que las nuevas solicitudes de admisión de septiembre se bareman de forma distinta?

Si, las solicitudes de admisión de Septiembre (Turno de resultas) no se bareman de acuerdo al expediente académico, ni tampoco en cuanto al lugar de obtención de los estudios para su participación, ni se valora como prioridad la experiencia laboral para el acceso a los ciclos formativos a distancia. Dichas solicitudes se ordenan según el resto de particularidades para cada vía de acceso. En las listas de adjudicación de septiembre se figurará en el lugar correspondiente de acuerdo a lo expresado anteriormente, aunque siempre por detrás de los solicitantes del turno ordinario.

Solución única ID: #1009

Autor: Administrator

Última actualización: 2021-04-19 17:14